El Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, D. Manu Ayerdi Olaizola, en relación con la pregunta escrita 10-20/PES-00119, formulada por D. Adolfo Araiz Flamarique, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, sobre la posibilidad de una aportación por parte de la empresa en la posible eventual medida de compensación económica a aquellas personas afectadas por expedientes de regulación de empleo de suspensión o reducción y que no vean completado por parte de la empresa su salario al 100 % y como consecuencia de ello no lleguen a percibir el SMI, recogida en el documento de acuerdo alcanzado en el Consejo de Diálogo Social el pasado 16 de junio, por la presente tiene el honor de informar lo siguiente:

En estos momentos, las partes están analizando las distintas posibles actuaciones con el fin de llegar a un acuerdo-

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en al artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de julio de 2020

El Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial: Manu Ayerdi Olaizola